

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA
CIENCIA Y LA CULTURA**

OEI

**“CONTRATACIÓN DE FIRMA O ESTUDIO DE DIAGRAMACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES,
DIBUJO, ILUSTRACIÓN A TEXTOS, PROVISIÓN DE BANCO DE IMÁGENES Y DISEÑO
GRÁFICO Y OTROS, PARA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA”**

Bases de contratación

Contratación por cotización con invitación No. OEI-BIDC3-017-2019-CI

Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio

2019

Anuncio Pùblico

Contrataci3n por cotizaci3n No. OEI-BIDC3-017-2019-CI

Estimados Se~ores:

La Oficina Nacional de Panam de la Organizaci3n de Estados Iberoamericanos para la Educaci3n, la Ciencia y la Cultura (OEI), realiza la apertura de la convocatoria para la contrataci3n de firma o compa~ia que brinde servicios de diagramaci3n, compaginado, ilustraci3n, dise~no grfico, dibujo, y fotografa para complejos didcticos o textos escolares de nivel de educaci3n primaria para su publicaci3n.

El proponente debe contar con banco de imgenes propio o con permisos de autor que permita ceder los derechos sobre dichas imgenes sin restricciones a OEI.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuesta tcnica econ3mica para la "firma o compa~ia que brinde los servicios descritos para la publicaci3n de complejos didcticos escolares."

La presente convocatoria de cotizaci3n con invitaci3n va dirigida a:

- a. **Firmas o compa~ias, de carcter jurdico o natural, especializadas en trabajos de textos didcticos para nivel de educaci3n primaria, que realicen diagramaci3n de textos, dise~no grfico y cuente con banco de imgenes (fotografa e ilustraci3n.)**
- b. **Debidamente constituida de acuerdo al ordenamiento legal de origen, con la documentaci3n de inscripci3n, constancia de existencia y designaci3n de la representaci3n legal o apoderado autorizado y patentes o permisos para ejercer la actividad.**
- c. **Con un mnimo de trayectoria de 5 a~os en trabajos con textos escolares.**

Los oferentes o proponentes interesados debern presentar propuestas de acuerdo a las especificaciones, condicionales y requerimientos contenidas en este documento.

Se evaluarn con base en el criterio de relaci3n calidad – precio se detallan en los siguientes trminos de referencia. No se aceptarn propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas ser en presentaci3n fsica o archivo electr3nico (en tres sobres o archivos separados en los que se detalle –sobre/archivo 1:

documentación administrativa del proponente, -sobre/archivo 2: propuesta técnica y especificaciones, - sobre/archivo 3: oferta económica) el cual deberá presentarse por medio electrónico a través del correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org, o bien en la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá. Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea. Ver cuadro de cronograma de plazos

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	26 de noviembre de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	2 de diciembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	6 de diciembre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	9 de diciembre de 2019
Evaluación de propuestas	10 de diciembre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	11 de diciembre de 2019
Plazo para reclamaciones	13 de diciembre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	16 de diciembre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	17 de diciembre de 2019
Suscripción de Contrato	A partir de 18 de diciembre de 2019

Precio de Referencia máximo: CUARENTA MIL DÓLARES con 00/100 (USD 40 000.00), valor final de la propuesta. Las contrataciones de OEI se encuentran exentas de

ITBMS. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos, el solicitante no será responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org (como único canal de recepción exclusivo), de igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez se haya adjudicado el mismo.

Contrataci3n por cotizaci3n con invitaci3n No. OEI-BIDC3-017-2019-CI

T3rminos de Referencia

Resumen de informaci3n general

- a. **Modalidad de contrataci3n:** Contrataci3n por cotizaci3n (relaci3n calidad-precio)
- b. **Tipo de contrato:** servicio
- c. **Convocatoria p3blica:** publicaci3n web e invitaci3n
- d. **Criterio de adjudicaci3n:** para este tipo de contratos se resolver3 a la oferta con mejor relaci3n calidad-precio. Esta resultar3 de una ponderaci3n entre calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20
- e. **Moneda aplicable a la contrataci3n:** D3lares estadounidense (USD.)
- f. **Tiempo estimado de prestaci3n del servicio:** servicio prestado hasta a partir de la orden de proceder hasta 20 de marzo de 2020
- g. **Fuente de financiamiento:** presupuesto Oficina OEI Panam3 -2019
- h. **Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** la adjudicaci3n se realizar3 seg3n el Manual de contrataciones, adquisiciones y gesti3n Administrativa de la OEI-Panam3 (2016).
- i. **Precio de Referencia m3ximo:** Precio de Referencia m3ximo: CUARENTA MIL D3LARES con 00/100 (USD.40 000.00), valor final de la propuesta. Las contrataciones de OEI se encuentran exentas de ITBMS. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado ser3n autom3ticamente descartadas.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la Rep3blica de Panam3 es el espa3ol. Toda la correspondencia entre las partes deber3 ser en espa3ol, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o cat3logos presentados en la propuesta, deber3n ser presentados en idioma espa3ol o en su defecto con la traducci3n (por traductor p3blico autorizado) correspondiente al espa3ol si estuvieran en otro idioma.

I. Descripción del objeto contractual y alcance:

Referencia:

- a. Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión / Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedagógico integral y continuo del Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Objetivo: servicio para la producción de complejos didácticos (textos escolares) requeridos para asignaturas de matemática y español hasta tercer grado, que incluye las siguientes actividades:

- I. Diagramación de contenido, página a página de los textos escolares producidos (portada, contraportada y contenido de cada obra) para el nivel de educación primaria, de acuerdo a las instrucciones y documentos de referencia que se le remitan al adjudicatario
- II. Ilustración y dibujo (contar con dibujante digital) para el contenido de los documentos requeridos, de acuerdo a los contenidos requeridos por el equipo didáctico – editorial que proporciona las instrucciones.
- III. Diseño gráfico y banco de imágenes relativas a bibliografía de educación primaria.
- IV. No incluye impresión física; no obstante, se debe proporcionar los archivos en formato digital, compaginados y preparados para impresión.

Especificaciones:

Asignatura: Español.

Complejos didácticos (guía docente, guía del estudiante y cuaderno de trabajo)

Grados escolares: segundo (tres trimestres) y tercer grado (tres trimestres).

Cantidad de complejos:

Grado	Guía de docente	Guía de estudiante	de Cuaderno de ejercicio
Segundo grado	400 páginas	336 páginas	92 páginas
Tercer grado	400 páginas	336 páginas	92 páginas

Grado	Unidades/guía modelo	Secuencia y alcance	Dosificación de contenido
-------	----------------------	---------------------	---------------------------

Asignatura: Matemática.

Complejos didácticos (guía docente, guía del estudiante y cuaderno de trabajo)

Grados escolares: primero (tres trimestres), segundo (tres trimestres) y tercer grado (tres trimestres.)

Cantidad de complejos:

Grado	Guía de docente	Guía de estudiante	Cuaderno de ejercicio
Primer grado	400 páginas	336 páginas	92 páginas
Segundo grado	400 páginas	336 páginas	92 páginas
Tercer grado	400 páginas	336 páginas	92 páginas

Grado	Unidades modelo	Secuencia y alcance	Dosificación de contenido
-------	-----------------	---------------------	---------------------------

Unidades didácticas:

Español									
trimestre 1			trimestre 2			trimestre			
1er	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2do	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3er	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	guía docente	estudiante	ejercicio	guía docente	estudiante	ejercicio	guía docente	estudiante	ejercicio
				24			unidades esp		
							36		
Matemática									
trimestre 1			trimestre 2			trimestre			
1er	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2do	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3er	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	guía docente	estudiante	ejercicio	guía docente	estudiante	ejercicio	guía docente	estudiante	ejercicio

Especificaciones referentes al tipo de papel utilizable: tipo de papel que se usará en la impresión es Offset de 75 gramos. Las carátulas en cartulina C-12 de 220 a 240 gramos.

El formato de los productos es 21X27 cm

Total del proyecto para los tres trimestres (4170 páginas) aproximadamente

Ciclo de producción:

Diseño, ilustración y selección de fotografías del banco de imágenes propio del proponente, retoque de imágenes, diagramación, maquetación, artes finales, programa de entregas por unidades didácticas.

Considerar el ajuste y corrección de maquetado.

Entregar cronograma de entregas parciales por semana.

II. Productos entregables:

Producto A: entrega parcial complejos de guías docentes, guías de estudiantes y cuadernos de ejercicio de correspondientes al primer trimestre, tanto de las asignaturas de español y matemática, para los grados descritos en el cuadro a continuación:

	Español			
Grados	trimestre 1			
1er	x	x	x	páginas
2do	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
3er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
	guía docente	guía del estudiante	cuaderno de ejercicio	
	Matemática			
Grados	trimestre 1			
1er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
2do	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
3er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
	guía docente	guía del estudiante	cuaderno de ejercicio	

Fecha de entrega: 12 de febrero de 2020.

Producto B: siguiente entrega de las unidades para el segundo y tercer trimestre de complejos de guías docentes, guías de estudiantes y cuadernos de ejercicio, tanto de las asignaturas de español y matemática.

Segundo trimestre:

	Español			
Grados	trimestre 2			
1er	x	x	x	páginas
2do	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
3er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
	guía docente	guía del estudiante	cuaderno de ejercicio	
	Matemática			
Grados	trimestre 2			
1er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
2do	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
3er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
	guía docente	guía del estudiante	cuaderno de ejercicio	

Tercer Trimestre

Español				
Grados	trimestre 3			
1er	x	x	x	páginas
2do	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
3er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
	guía docente	guía del estudiante	cuaderno de ejercicio	
Matemática				
Grados	trimestre 3			
1er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
2do	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
3er	2 unidades (134 pág)	2 unidades (112 pág)	2 unidades (32 pág)	278 pág
	guía docente	guía del estudiante	cuaderno de ejercicio	

Fecha de entrega: 20 de marzo de 2020.

III. Alcance:

- Diagramación del contenido (texto) facilitado para los complejos didácticos solicitados.
- Diseño gráfico e ilustración del contenido de los complejos didácticos.
- Diseño gráfico e ilustración de las portadas de los complejos didácticos.
- Incluye la venta o cesión derechos uso de imágenes (fotografía e ilustraciones) que den lugar a contar con los permisos o derechos de autor y conexos.
- Es obra por encargo, por lo que todos los derechos morales y patrimoniales son propiedad de OEI como titular, que tendrá libertad de reproducción de la obra.

IV. Lugar y Plazo

El servicio requerido se presta a favor de la Oficina Nacional de Panamá de la OEI, ubicada en calle Evelio Lara, casa 132B, Ciudad del Saber, Clayton, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá; lugar donde presentará informes, reportes, documentos y reuniones.

La duración del servicio se realizará hasta el 20 de marzo de 2020.

V. Forma de Pago

Una vez iniciada la relaci3n contractual, se realizar3 el pago de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago del 35% del valor del contrato contra la recepci3n del Producto Entregable A con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n a nombre de OEI-Panam3.

Segundo pago del 65% del valor del contrato contra la recepci3n de Producto Entregable B con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n a nombre de OEI-Panam3.

VI. Precio De Referencia:

El precio de referencia para el presente proceso de contrataci3n es por la suma de CUARENTA MIL D3LARES con 00/100 (USD 40 000.00)

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no ser3 tomada en cuenta, por lo que se descalificar3 del presente concurso.

VII. DOCUMENTACI3N DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACI3N.

Los proponentes interesados deber3n remitir sus propuestas que deben acompaãar documentos de car3cter administrativo, financiero, t3cnico y econ3mico.

NOTA: El proveedor que no cumple con los puntos antes descritos ser3 autom3ticamente descalificado por lo que no se valorar3 su propuesta.

Criterio de adjudicaci3n:

Criterio de adjudicaci3n: para este tipo de contratos se resolver3 a la oferta con mejor relaci3n calidad-precio, 3sta resultar3 de una ponderaci3n entre la calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y

puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica} = (\text{puntuación media de la oferta técnica en cuestión} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100$$

A continuación se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta en cuestión}) \times 100$$

Se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

$$\text{Puntuación técnica} \times 80\% + \text{Puntuación económica} \times 20\% = \text{Puntuación final}$$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

En caso de empate se atenderán a las reglas descritas en este pliego de contratación.

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria y se publicará en la web de contrataciones de OEI

La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

Se deben presentar la documentación en sobres diferentes:

A) Sobre / archivo N° 1: Documentos administrativos:

Criterios de selecci3n

a) Documentos que acrediten la capacidad jur3dica y habilitaci3n profesional

- i. Copia de certificado de inscripci3n en la entidad donde se constituye en su jurisdicci3n, **sin exceder 90 d3as** desde su fecha de emisi3n a su recepci3n (aplica a persona jur3dica.)
- ii. Copia de pasaporte (extranjero) o c3dula (nacionales) del representante legal o apoderado autorizado. (Apoderados deben presentar poder general o especial)

b) Declaraci3n responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)

- c) (nacionales) certificaci3n de paz y salvo con la Caja de Seguro Social (patrono)
- d) (nacionales) certificaci3n de paz y salvo de impuestos nacionales de la Direcci3n General de Ingresos (DGI-MEF).

e) La capacidad profesional del candidato

- i. Patente u otro documento que acredite la actividad comercial o profesional del participante.
- ii. Hojas de vida de personal que realice diagramaci3n, diseño gr3fico, dibujo, ilustraci3n, im3genes y otros requeridos para el servicio

f) La capacidad t3cnica del candidato

- i. Evidencia documental que compruebe experiencia en trabajos de diagramaci3n, trabajos gr3ficos de textos, contratos de textos escolares, publicaci3n de obras educativas, cartas de referencia emitidas por el contratante u similares.

La evaluaci3n de las propuestas se efectuar3 por la Comisi3n Evaluadora. El procedimiento de evaluaci3n para la adjudicaci3n se dividir3 en etapas:

- Primera Etapa (Verificaci3n Administrativa): Evaluaci3n del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como

excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-financiera, ni económica.

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por la comisión de evaluación con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)

- metodología de trabajo y resumen expositivo de la firma o empresa
- Recursos disponibles para brindar los servicios requeridos (Detallar tipo de equipo de cómputo, hardware y software, capacidad de almacenamiento en servidores.)
- Ciclos de producción
- organigrama de personal clave – explicado y con la responsabilidad dividida del equipo.

Y valoración de los currículos del equipo propuesto (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (20 puntos):
- Experiencia profesional (20 puntos):

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

SEGUNDA ETAPA Evaluación (80%) Máximo 100 Criterios técnicos		
Contenido técnico la propuesta técnica		
Propuesta técnica	Metodología y resumen	Máximo 15 puntos
	Recursos disponibles	Máximo 15 puntos

	Ciclo de producción	Máximo 15 puntos
	Organigrama de personal clave	Máximo 15 puntos
SUBTOTAL		60 puntos
Valoración de currículum de equipo		
Cualificaciones y competencias		
Cuenta con personal idóneo (aportar currículum de personal asignado)		20pts
SUBTOTAL		20 pts
Experiencia profesional		
Experiencia	Más de 12 años	20 puntos
	Más de 10 años – hasta 12 años	15 puntos
	Más de 7 años- hasta 10 años	10 puntos
	5 años-hasta 7 años	5 puntos
SUBTOTAL		20 pts
TOTAL		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntos Max = 100	
Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)		

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro del mismo.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI, el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio

originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

Comunicaci3n a proponentes

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selecci3n.

Periodo de reclamaci3n

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicaci3n de la adjudicaci3n (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaraci3n, ampliaci3n de informaci3n, o en su caso oposici3n al resultado de la Licitaci3n, vía correo electr3nico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente direcci3n de correo contrataciones@oeipanama.org.

VIII. FIANZA DE CUMPLIMIENTO

En firme la adjudicaci3n, la OEI requerirá a la Firma Auditora seleccionada la presentaci3n de la fianza de cumplimiento del contrato, emitida a favor de OEI - Panamá, por el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato.

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligaci3n de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

Al recibir la Orden de Proceder, el Contratista deberá proceder a actualizar, mediante endoso, la fecha de expiraci3n de la Fianza de Cumplimiento. No se tramitará la cuenta sin este requisito.

Una vez constituida la Fianza de Cumplimiento dentro del expediente, la OEI procederá a formalizar el contrato, en el término de cinco (05) días hábiles.

IX. Adjudicaci3n del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de contrataci3n de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicaci3n del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligaci3n de informar a los proponentes las

razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la convocatoria, haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación provisional y la adjudicación definitiva serán comunicados a todos los participantes del proceso por vía correo electrónico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamación cada participante podrá requerir vía correo electrónico el informe de evaluación.

X. Formalización del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

XI. Supervisión de la ejecución del contrato:

Directora Nacional de la Oficina Nacional de OEI Panamá.

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[Ei] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas naturales)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial:
RUC o Cédula y DV:	Datos registrales (RUC):
Pasaporte (si es extranjero)	Dirección oficial completa (domicilio):

I. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

alcanza, también, a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.		
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO 2

FORMATO DE HOJA DE VIDA

ANEXO 3

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

(Lugar y Fecha)

Señores
(_____)

Respetados Señores:

En relación a la convocatoria de la contratación por _____-, por medio de la cual se desea realizar la **CONTRATACIÓN DE FIRMA** _____ manifestamos que por la naturaleza de los servicios a ejecutar, es indispensable guardar absoluta confidencialidad, por lo que los miembros del (consorcio o empresa y sus empleados) nos comprometemos a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la presente convocatoria, sin autorización expresa de la OEI, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última, hasta tanto dicha información sea de carácter público.

Atentamente,

Observaciones: El documento generado deberá mostrar el nombre, cargo, documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del proponente. En el caso de personas jurídicas deberá estar firmado por el representante legal o apoderado. En el caso de consorcio o asociación accidental, deberá emitirse un documento por cada miembro y cada documento deberá estar firmado por el representante legal o apoderado de cada uno de sus miembros.